

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804

(510) 234 - RENT (7368) | www.richmondrent.org | rent@ci.richmond.ca.us



Plantilla de Carta de Notificación al Propietario de la Inhabilidad del Inquilino para Pagar Renta Debido a los Impactos Económicos del COVID-19

Resumen

La Directora de Servicios de Emergencia emitió una Orden (Resolución 74-20), vigente a partir del 14 de julio del 2020, que establece que durante el periodo de emergencia local declarada en respuesta al COVID-19, ningún Propietario de inmuebles residenciales o comerciales terminará un arrendamiento: (1) por impago de renta si el inquilino notifica al Arrendador dentro de los 30 días de la renta debido a su incapacidad para pagar la renta debido a los impactos financieros relacionados con COVID-19 O (2) por cualquier desalojo "sin culpa" como la Mudanza del Propietario, Retiro del Mercado de Renta, la necesidad de llevar a cabo reparaciones considerables o Alquiler Temporal¹, a menos que sea necesario para la salud y la seguridad de los inquilinos, vecinos o propietarios.

Para acceder al texto completo de la Orden y la Hoja de Datos adjunta, por favor visite www.richmondrent.org

Fechas Importantes

- Fecha de la declaración de emergencia local: 17 de marzo de 2020.
- La Orden permanecerá en vigor siempre y cuando exista la emergencia local, o hasta que sea sustituida por una Ordenanza debidamente promulgada del Consejo Municipal o una Orden posterior por parte de la Directora de Servicios de Emergencia adoptada durante la emergencia local que sustituya expresamente a esta Orden.
- La Orden de Emergencia local está en vigor hasta el 30 de septiembre de 2020, o cualquier prórroga de la orden local proclamada por el Ayuntamiento (Resolución 77-20).
- La ciudad de Richmond emite una Orden Suplementaria: 14 de julio de 2020

Qué Deben Hacer los Inquilinos Afectados Si No Pueden Pagar la Renta Debido al COVID-19:

1. Informar al Propietario por escrito sobre la inhabilidad del Inquilino para pagar la renta debido a dificultades económicas relacionadas al COVID-19 dentro de los 30 días posteriores al vencimiento de la renta.

Pago de Renta

El Inquilino debe pagar toda la renta adeudada dentro de doce meses (un año) del vencimiento de la emergencia local. Un propietario no puede cobrar un cargo por pago atrasado por renta atrasada por los motivos indicados en esta Orden; un propietario tampoco puede pedir renta atrasada o los motivos indicados en esta Orden mediante un proceso de desalojo. Se anima a los Inquilinos y Propietarios a comunicarse con el Programa de Renta si desean establecer facilidades de pago a través de mediación.

Plantilla de Carta: En el dorso de esta hoja se encuentra una plantilla de una carta que los Inquilinos pueden usar para notificar al Propietario de la inhabilidad para pagar renta debido a los impactos económicos relacionados al COVID-19. Los Inquilinos deben guardar una copia de la carta para su expediente.

¹ Favor de consultar las Secciones 11.100.050(a)(5)-(8) de la Ordenanza de Renta para una descripción de estas causas justas "sin culpa", accesibles en www.richmondrent.org/laws.

PROGRAMA DE RENTA DE LA CIUDAD DE RICHMOND

440 Civic Center Plaza, 2nd Floor, Richmond, CA 94804

(510) 234 - RENT (7368) | www.richmondrent.org | rent@ci.richmond.ca.us



Fecha: ___ / ___ / ___

Domicilio del/de los Propietario(s)

Estimado/a(s) _____ (Nombre(s) del/de los Propietarios),

Deseo notificarle(s) formalmente de mi inhabilidad para pagar renta para el/los mes(es) de _____ debido a los impactos económicos relacionados al COVID-19, como lo exige la Resolución 77-20.

Los impactos económicos incluyen:

- Estar enfermo de COVID-19, o cuidar de un pariente o familiar que se enferme de COVID-19
- Despido temporal, pérdida de horas u otra reducción de ingresos derivados del cierre de negocios u otros impactos económicos del COVID-19 o al empleador
- Cumplimiento con una recomendación de una autoridad gubernamental de salud para permanecer en casa, entrar en auto cuarentena o evitar reunirse con otras personas durante el estado de emergencia
- Gastos médicos extraordinarios pagados de su bolsillo
- Costos del cuidado de niños a raíz de la suspensión de clases relacionada al COVID-19.
- Otro (explique si es necesario): _____

Respetuosamente,

Nombre del Inquilino

Domicilio del Inquilino

No. Telefónico del Inquilino

Correo Electrónico del Inquilino

Nota: Esta plantilla ha sido proporcionada como una cortesía y ejemplo. Este formulario ha sido creado únicamente para su uso durante y en respuesta a la pandemia del COVID-19 y la Orden mencionada anteriormente. Los Inquilinos pueden usar otros métodos de notificación siempre y cuando cumplan todos los requisitos indicados anteriormente. La aplicabilidad de este formulario y cualquier documento justificativo sólo puede ser decidida por un juzgado de jurisdicción apropiada.